

**PEDRO VENTOSA GAVIÑAS***Declaración de Insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 139/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Víctor Panasyuk, contra la ejecutada «Pedro Ventosa Gaviñas», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 1.610,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 9 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—40.040.

**PESQUERAS GABRIEL  
GONZÁLEZ S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, a celebrar los próximos días 24 y 25 de Julio de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente a las diez y treinta horas, en el domicilio social sito en Huelva, glorieta del Norte, s/n, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.007, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del Acta si procede.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Huelva, 26 de mayo de 2008.—El Administrador único, Domingo Gonzalez Fernandez.—40.069.

**PORTAL DERECHO, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Portal Derecho Sociedad Anónima, a celebrar en Madrid en el domicilio social de la compañía sito en la calle Princesa n.º 29, 2.º Izquierda, a las trece horas el próximo día 21 de julio de 2008, y en el mismo lugar 24 horas después en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la compañía, así como de los Estatutos Sociales en relación a la estructura y/o régimen del Órgano de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administradores Solidarios.

Cuarto.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico 2007, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos: Las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como de la modificación propuesta.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, un número de acciones que representen el uno por mil (1/1000) del capital social, inscritas a su nombre en el correspondiente libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito y con carácter especial para esta junta, la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiando su representación por escrito, a uno de ellos.

En Madrid, a 16 de junio de 2008.—Doña Julia Muñoz Cañas, Secretaria del Consejo de Administración.—40.966.

**PRIMERA CORUÑESA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en La Coruña, en Paseo de Ronda, número 1, 20 derecha, en el domicilio social de la entidad Primera Coruñesa, Sociedad Anónima, el próximo 28 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en el mismo lugar y hora del día 29 de julio de 2008, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes, o con sujeción al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta sobre aplicación de los resultados, con referencia al ejercicio social 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Facultar plenamente al Consejo de Administración, para formalización, inscripción, y ejecución de cuantos acuerdos se adopten y, al tiempo, para la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 10 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo, José Freire Amador.—40.059.

**PROMOCIONES  
Y CONSTRUCCIONES  
CAR&ORL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1535/07, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de José María Cuevas

Rodríguez sobre despido, se ha dictado auto en fecha 13-06-08, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 9.666,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—40.172.

**PROMOCIONES RICARDO  
ÁLVAREZ, S. A.**

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores socios de Promociones Ricardo Álvarez, S.A. para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la notaría de D. José María Fuster, sita en la C/ Cervantes, 11-entresuelo de Onda (Castelló), el día 31 de julio de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria, con objeto de tratar los siguientes puntos del

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen, censura y aprobación, en su caso, del Balance de situación y Cuentas anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede de la gestión Social.

Quinto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los socios de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de la Cuentas anuales. Se ha requerido la asistencia a al Junta del notario D. José María Fuster.

Onda, 13 de junio de 2008.—Administrador Único: Ricardo Álvarez Escobar.—40.999.

**PROMOCIONES TURÍSTICAS  
HOTELERAS DE LA LOMA, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de junio de 2008, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 23 de julio de 2008, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, respectivamente, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, respectivamente, y aplicación del resultado de cada ejercicio.

Segundo.—Censura de la gestión social de cada uno de los ejercicios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

## Orden del día de la Junta extraordinaria

Primero.—Propuesta de modificación del órgano de administración y, en su caso, elección de Administradores con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del TR LSA, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas y el informe justificativo de la propuesta.

Cáceres, 18 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco V. Casero Arias por Promociones la Cumbre, S. A.—40.991.

## PROYECTOS INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO GINÉS ESTEBAN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 40/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Susana Domenech Tapia contra Proyectos Industriales y Mantenimiento Ginés Esteban S. L., se ha dictado Auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Proyectos Industriales y Mantenimiento Ginés Esteban, S. L., por el importe de 6.648,21 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 13 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—40.093.

## RA, S. L. (Sociedad absorbente) MARANTINA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Que la Junta general y universal de socios de «Ra, Sociedad Limitada» y el socio único de «Marantina, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad, con fecha 9 de junio de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ra, Sociedad Limitada» de «Marantina, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de junio de 2008. La Junta general a los efectos previstos en el artículo 239 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, decide aprobar como Balance de fusión de las sociedades, los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007. Se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente el 1 de enero de 2008. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la

fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme dispone el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Administrador único de Marantina, Sociedad Limitada, don Ángel Soria Vaquez y el Administrador único de Ra, Sociedad Limitada, don Joaquín Espadas Cortés.—40.180.

2.ª 20-6-2008

## RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

### DESIGRAN CONTROL DE PLAGAS, S. L. U.

### HIGIENE Y CONSERVACIÓN, S. L. U.

### SANIDEX, S. L. U.

### HAMELSET, S. L. U.

### DESINFECCIONES HAMELSET, S. L. U.

### HIGIENE I SANEJAMENT, S. L. U.

### TECSANA, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Rentokil Initial España, Sociedad Anónima de Desigran Control de Plagas, Sociedad Limitada Unipersonal, Higiene y Conservación, Sociedad Limitada Unipersonal, Sanidex, Sociedad Limitada Unipersonal, Hamelset, Sociedad Limitada Unipersonal, Desinfecciones Hamelset, Sociedad Limitada Unipersonal, Higiene i Sanejament, Sociedad Limitada Unipersonal y Tecsana, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por cien del capital de las sociedades absorbidas. Por idéntica razón, no han resultado necesarios los informes de los Administradores, ni los de los expertos independientes. Tampoco ha sido necesario el canje de acciones previsto en el artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se ha introducido reforma alguna en los Estatutos de la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Huesca, Alicante, Zaragoza, Barcelona y Valencia, habiendo aprobado como balance de fusión de cada una de las sociedades, el cerrado el 31 de diciembre de 2007, que se corresponde con el último balance anual aprobado.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas, por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2008, inclusive.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acree-

dores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de junio de 2008.—Ramiro Rivera Romero, Secretario del Consejo de Administración de Rentokil Initial España, Sociedad Anónima, y María Belén Gavira Ruiz, Secretaria del Consejo de Administración de Desigran Control de Plagas, Sociedad Limitada Unipersonal, Higiene y Conservación, Sociedad Limitada Unipersonal, Sanidex, Sociedad Limitada Unipersonal, Hamelset, Sociedad Limitada Unipersonal, Desinfecciones Hamelset, Sociedad Limitada Unipersonal, Higiene i Sanejament, Sociedad Limitada Unipersonal y Tecsana, Sociedad Limitada Unipersonal.—40.105. y 3.ª 20-6-2008

## RILOVA FACHADAS LIGERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Rilova Fachadas Ligeras, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 23 de julio de 2008, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en el Polígono Industrial de Villalonquejar, C/ López Bravo N.º 33, Burgos, y, en su caso en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007. Resolución de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Informe del Administrador sobre la situación de la compañía.

Cuarto.—Propuesta sobre acciones a poner en marcha.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 18 de junio de 2008.—Administrador Único, Jesús Rafael Molina Molina.—40.998.

## ROBEL ASESORES, S. L. U.

*Declaración de insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 530/2007-Ejecución 162/2007, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Robel Asesores, S. L. U., por importe de 17.570,24 a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 13 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—40.070.

## SALESFORCE, S. L.

*Auto insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 103/07 de éste juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Ira Martínez Palancarejo contra la empresa